

Cartagena, 30 de octubre de 2013

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia ha aprobado por unanimidad una declaración institucional de apoyo al pueblo saharaui, en el que además de reiterar su deseo de que el Gobierno de España defienda ante la ONU el Plan de Paz para la libre determinación del pueblo saharaui, denuncian la sentencia condenatoria de un tribunal militar a 24 activistas de los Derechos Humanos encarcelados.

La declaración institucional dice lo siguiente:

DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA RELATIVA LA LIBERACIÓN DE PRESOS POLITICOS DESAPARECIDOS SAHARAUIS.

El Pueblo Saharaui lleva sufriendo una tragedia desde el año 1975. Son múltiples y reiteradas

las resoluciones de la ONU reconociendo el derecho a su autodeterminación y reafirmando la necesidad de buscar una solución justa y pacífica que culmine, de acuerdo al Derecho Internacional, con un proceso de descolonización inacabado.

La madrugada del 8 de noviembre de 2010, las fuerzas de seguridad marroquíes disolvieron violentamente el campamento de protesta Saharaui “Gdim Izik” erigido a las afueras de El Aaiúm, en el que llevaban varias semanas, pacíficamente concentrados, unos 20.000 saharauis para reivindicar mejoras sociales y un reparto justo de los recursos naturales de esa antigua colonia española. El pasado 17 de febrero y, tras mas de dos años de detención preventiva, los 24 activistas saharauis detenidos y encarcelados desde entonces en la prisión de Salé (Rabat), recibieron sentencia condenatoria por el tribunal militar encargado de juzgarles.

Ante la petición de la Delegación Saharaui en la Región de Murcia, solicitando ayuda para salvar la vida de los 24 activistas de los Derechos Humanos que fueron detenidos, y siendo conscientes de la responsabilidad política, histórica y ética del Estado Español en el proceso de autodeterminación del Pueblo Saharaui, la Asamblea Regional de Murcia declara que:

PRIMERO.- Reafirmamos nuestra solidaridad y apoyo con el Pueblo Saharaui en la lucha por sus legítimos derechos.

SEGUNDO.- Expresamos nuestro deseo de que el Gobierno de España siga defendiendo ante

la ONU el Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo Saharahui.

TERCERO.- Manifestamos nuestro compromiso en la aplicación del Plan de Arreglo de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el Sahara Occidental y el cumplimiento de los Acuerdos de Houston, aceptados y firmados por las dos partes en conflicto.

CUARTO.- Expresamos nuestra preocupación por la continua violación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, y pedimos la protección de los derechos fundamentales del Pueblo Saharaui.

QUINTO.- Exigimos la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauis, así como conocer el destino de más de 500 civiles desaparecidos y 151 prisioneros de guerra, tal como han demandado las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

SEXTO.- Denunciamos expresamente la sentencia del tribunal militar, del pasado 17 de febrero de 2013, a los 24 activistas defensores de los Derechos Humanos de Gdim Izik.

SEPTIMO.- Consideramos imprescindible el acceso libre a los territorios ocupados de delegaciones de observadores y medios de comunicación.

OCTAVO.- Instamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional a la adopción de medidas necesarias para la rápida aplicación de la ampliación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).